

Sánchez no tocará la reforma laboral pese a la presión de ERC y PNV

INTENSAS NEGOCIACIONES PARLAMENTARIAS/ El Gobierno advierte a sus socios de que sólo contempla que el Congreso se limite a respaldar el pacto con patronal y sindicatos, sin hacer ningún cambio.

M.Valverde. Madrid

Por el momento, la presión de Esquerra Republicana de Cataluña, y del PNV, que son socios parlamentarios del Ejecutivo, no parece alterar la decisión del Gobierno de mantener intacto el acuerdo sobre la reforma laboral, al que llegó con los empresarios y los sindicatos el pasado 23 de diciembre. El Real Decreto Ley ya está vigente y debería ser convalidado el próximo 3 de febrero por el Congreso de los Diputados.

Para esa batalla es para la que está preparándose el Gobierno, mientras intenta reunir todos los votos necesarios para conseguir dos objetivos: el primero, que el Congreso se limite a convalidar la norma y, en segundo lugar, no lo convierta en proyecto de ley. Es decir que no abra la puerta a que los socios de investidura empiecen a introducir grandes cambios en la norma con el fin de derogar totalmente la reforma laboral que promulgó el Gobierno del PP en 2012. Precisamente, el Partido Popular y Vox ya han anunciado que van a votar en contra, igual que Junts per Catalunya. Los dos primeros partidos, porque es una propuesta del Gobierno, y los independentistas catalanes porque no reconocen el marco laboral español, y el Ejecutivo no ha negociado ni con los empresarios ni los sindicatos catalanes. La patronal catalana, Fomento del Trabajo, forma

parte de CEOE, y CCOO y UGT son también los sindicatos más grandes de Cataluña. En este contexto, el Ejecutivo cuenta ya con 167 votos a favor de la reforma laboral: 155 escaños, del PSOE y Unidas Podemos, que forman la coalición de Gobierno. Además, hay que sumar los nueve escaños de Ciudadanos. A estos 164 votos ayer se añadieron el Partido Regionalista de Cantabria, Compromís y Unión del Pueblo Navarro (UPN). En el caso de Compromís, el diputado valenciano, Joan Baldoví, anunció que no votará en contra de la reforma laboral. Es decir que puede que vote que sí, o que se abstenga. Las abstenciones rebajarían la mayoría que necesitaría el Gobierno para sacar adelante el Real Decreto Ley. Ya no necesitaría la mayoría absoluta de 176 escaños.

Un acuerdo por escrito

No obstante, el diputado valenciano pidió al Gobierno que llegue a un acuerdo con la izquierda, que quede por escrito en el Congreso de los Diputados, y que prescindiera de Ciudadanos.

Unión del Pueblo de Navarra es una formación del bloque de la derecha, pero con su apoyo trata de impedir que el PNV y EHBildu se salgan con la suya de avanzar hacia un marco vasco de relaciones laborales, independiente de lo que pueda ocurrir en el resto de España.



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en un Consejo de Ministros.

Por esta razón, el presidente del PNV, Andoni Ortúzar, que tiene seis escaños, pidió al Gobierno “flexibilidad e imaginación para garantizar la prevalencia de los convenios autonómicos”. Dicho de otra manera, que una empresa con centros de trabajo en dos o más comunidades autónomas tenga que hacer varios convenios. Un disparate para la competitividad de las empresas. No obstante, advirtió al Ejecutivo de que si estuviera en su sitio, “me tentaría la ropa antes de

sacar adelante la reforma laboral con esa derecha casi extrema que representan Ciudadanos y UPN”.

ERC quiere lo mismo que el PNV: restaurar la autorización administrativa previa al despido colectivo y la indemnización para el trabajador de 45 días por año en la empresa, hasta una cuantía máxima de tres años y medio de retribución.

Sin embargo, la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, se mostró ayer tajante

sobre la voluntad del Gobierno de no cambiar nada de la reforma laboral. Eso, a pesar de que la vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz, trata de conseguir el apoyo de la izquierda y el independentismo catalán y vasco, para ver si consigue prescindir del apoyo de Ciudadanos.

Rodríguez dijo que la reforma laboral “está vigente”, puesto que ya se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* a finales de diciembre, e insistió en que el Ejecutivo sólo contempla la convalidación en el

El Ejecutivo tiene ya 167 escaños, y le faltan nueve para que el Congreso apruebe la reforma

Congreso. “El Gobierno defiende el apoyo al acuerdo [sobre la reforma laboral] en su integridad, es un acuerdo importante. Estamos hablando de la convalidación de una norma que está vigente. La expectativa del Gobierno no es otra que contemplar un escenario de convalidación efectiva de este acuerdo, en los términos en los que se cerró en diciembre entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal”, dijo Rodríguez en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Indirectamente, Rodríguez emplazó a ERC a que, como partido de izquierdas [además de independentista] asuma su responsabilidad si la derogación del Real Decreto Ley supone la pérdida de derechos de los trabajadores. “¿Cómo es posible que algún grupo parlamentario pueda decir que no a que algunos trabajadores de subcontratas puedan percibir 12.000 euros anuales más de salario o decir que no a que el 30% de los empleados con contratos temporales pasen a tener uno indefinido”. “Lo que se vota es sí o no a este acuerdo.

En este contexto, el Gobierno no contempla otro escenario que la convalidación de la reforma laboral”, dijo Rodríguez. El presidente del grupo parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso, Jaume Asens, vaticinó que, finalmente, la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, llegará a un acuerdo con ERC, basado en la promesa de seguir avanzando más adelante en la reforma laboral.

UGT pide una subida del 5% para la negociación colectiva

M.Valverde. Madrid

UGT empieza apostando alto para la negociación colectiva de este año. A expensas de pactar la cifra con CCOO, la central socialista anunció ayer que pedirá un incremento salarial del 5% en la negociación colectiva de este año. Esta cifra es el doble de la inflación media del 3,1% con la que terminó 2021. Ésta era la última referencia sindical, pero en pocos días ha doblado su apuesta.

Justo el mismo día que la Comisión de Diálogo Social de la CEOE acordó enviar una carta a UGT y CCOO,

para emplazarles a comenzar las negociaciones sobre el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva. El AINC está suspendido desde 2021, como consecuencia de la crisis económica que desató la expansión de la pandemia del coronavirus.

Además del incremento salarial, el vicesecretario de Po-

La patronal cita a los sindicatos para la negociación del acuerdo marco de convenios

lítica Sindical, Mariano Hoya, anunció también que su sindicato quiere que todos los convenios recojan una cláusula de revisión salarial para garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación.

Y, además, que tanto el salario mínimo de convenio como el Salario Mínimo Interprofesional sean de 1.000 euros mensuales. La misma cifra que defiende la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. Igual que en 2023 Díaz y los sindicatos coinciden en que esta renta suba hasta 1.060 euros,

equivalente al 60% del salario medio en España. También es verdad que este punto está recogido en el acuerdo de Gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos. En todo caso, Hoya dijo que “no es negociable la subida del SMI en esos términos”.

Llamada del Gobierno

El Salario Mínimo Interprofesional está ahora en 965 euros al mes, después de haber subido un 30% desde 2018, cuando era de 736 euros mensuales. Muy probablemente, el Gobierno llamará en los próximos días a

la patronal y los sindicatos para negociar el Salario Mínimo Interprofesional, que ahora está en 965 euros mensuales. Y 13.510 anuales, en catorce pagas. Hoya recordó que en 2021 los trabajadores perdieron poder adquisitivo, pues la subida salarial media en convenio fue del 1,47%. Es decir, un punto menos que la inflación me-

UGT recalca que la subida del Salario Mínimo este año a 1.000 euros es innegociable

dia del 2,5%, y 5,2 puntos menos que la subida de los precios entre enero y diciembre del año pasado.

En este contexto, la patronal CEOE envió ayer una carta a los sindicatos CCOO y UGT con el objetivo de retomar el AINC para intentar evitar que los salarios se disparen, por las reclamaciones de los sindicatos, ante la subida de la inflación.

Algunas organizaciones empresariales han hecho esta reclamación a la patronal, con el fin de trazar una horquilla e intentar contener las demandas de los sindicatos.